

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1981/2009 /

Colina, 26 de noviembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 137 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de noviembre de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de cubierta para multicancha en Escuela Premio Pablo Neruda", con financiamiento PMU-FIE 2009 por un monto de M\$ 46.473.- (cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos); y, las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 137 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de noviembre de 2009, **SE ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de M\$ 46.473.- (cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras del proyecto "Construcción de cubierta para multicancha en Escuela Premio Pablo Neruda". Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo